

**Solicita autorización para explorar aguas subterráneas en terrenos de bienes nacionales ubicados en la comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama.**

**Señor Director General de Aguas:**

**Luis Felipe Eyzaguirre Correa, cédula nacional de identidad N° 17.697.632-2, domiciliado para estos efectos en calle Encomenderos N° 260, oficina 32, Las Condes, Santiago.**

**En virtud de lo dispuesto en el artículo 58 del Código de Aguas y disposiciones pertinentes del Decreto Supremo MOP N° 203 del año 2013, que aprobó Reglamento sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas, solicita autorización por el plazo de dos años para explorar aguas subterráneas en terrenos de bienes nacionales ubicados en la comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama y que denomino "Cerro Vertiente".**

**El área a explorar comprende un sector con una superficie total aproximada de 995 hectáreas, la que se encuentra ubicada al sur del Cerro Vertiente, por cuya cumbre pasa la línea que delimita las Provincias de Chañaral y Copiapó, siendo las coordenadas de los vértices del perímetro del área solicitada las siguientes:**

**Área Cerro Vertiente (995 hás)**

Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19		
Vértices	Norte (m.)	Este (m.)
1	7.032.925	504.282
2	7.033.038	505.787
3	7.032.791	510.469
4	7.029.457	509.548
5	7.031.993	506.203

**El área solicitada incluye los eventuales bienes nacionales de uso público que pudiesen existir en el área solicitada.**

**El caudal que se pretende alumbrar es de 25 litros por segundo.**

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=54038>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.